



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por MADERA
MAYZ Nilton FAU 20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2021 12:57:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

San Sebastian, 06 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000168-2021-MIDIS/PNCM-UTCUSC

**SEÑOR
ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL CUSCO**

CUSCO, CUSCO-CUSCO-CUSCO
Presente. -

Asunto : Caso N° 217-2021-CTVC/CUS

Referencia : OFICIO N° 070-2021-MIDIS/PNCM-CTVC/CUSCO (22NOV2021)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 22 de noviembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 217-2021-CTVC/CUS, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "Los Kukis" cuya veeduría se realizó el 08/11/2021.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "Los Kukis" está ubicado en el distrito de Kosñipata, Provincia de Paucartambo. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 138 familias usuarias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. **FACILITADORA/OR NO REALIZA LLAMADA TELEFÓNICA AL MENOS UNA VEZ LA SEMANA PASADA A TODAS LAS FAMILIAS A SU CARGO. Durante la entrevista la Sra. Verónica Condori Huaccanqui facilitadora del programa manifestó que tiene dificultades para realizar las llamadas a todos sus hogares a su cargo ya que en el lugar donde se ubican los hogares no hay buena de señal para el celular y además menciona que algunos hogares no cuentan con teléfono celular, además que las familias viven en zonas lejanas. Esta situación podría contravenir lo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

establecido en la RDE 0766-2021-MIDIS-PNCM en el punto 3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial b) La consejería telefónica consiste en dar acompañamiento sostenido a las familias usuarias, mediante una llamada telefónica una vez por semana, con una duración entre 15 y 20 minutos, el día y hora establecido por acuerdo previo con la familia está a cargo del Actor Comunal previamente capacitado. A través de la consejería telefónica se busca fortalecer el entorno familiar que permita generar las mejores condiciones para el bienestar de la niña y niño, así como de la familia en su conjunto. Se identifica y hace seguimiento sobre posibles situaciones que afecten el desarrollo de las niñas y niños desde la gestación, así como a sus familias, siendo el objetivo principal potenciar el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 36 meses de edad.

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", se establece, en el numeral 5.3.2, Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial en el literal b, que la consejería telefónica consiste en dar acompañamiento sostenido a las familias usuarias, mediante una llamada telefónica una vez por semana, con una duración entre 15 y 20 minutos, el día y hora establecido por acuerdo previo con la familia. A través de la consejería telefónica se busca fortalecer el entorno familiar que permita generar las mejores condiciones para el bienestar de la niña y niño, así como de la familia en su conjunto. Se identifica y hace seguimiento sobre posibles situaciones que afecten el desarrollo de las niñas y niños desde la gestación, así como a sus familias, siendo el objetivo principal potenciar el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 36 meses de edad. Se realiza con una secuencia metodológica y con una frecuencia de cuatro consejerías al mes (una a la semana); en el literal c, en el caso de lugares donde las familias usuarias no tengan acceso a telefonía o no cuentan con internet no se realiza la consejería telefónica, se desarrollan actividades de comunicación comunitaria para la entrega de mensajes haciendo uso de perifoneo, megáfono o altoparlante, murales, radio, entre otros, de acuerdo con cada realidad. En estos casos se entregarán 4 mensajes por semana.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

- Respecto al Punto Crítico se señala que, la Sra. Verónica Condori Huaccanqui realiza las llamadas telefónicas a las familias a su cargo (ver anexo 1) sin embargo ellas no contestan por la débil conectividad de la zona, esto sucede con tres familias NO CON TODAS como lo menciona el punto crítico.
- Por otro lado, es necesario brindar mayor acompañamiento en el tipo de entrega de la intervención, en este caso debería darse el comunicado no presencial a estas familias que no se han logrado contactar.
- Es necesario que el acompañante técnico haga efectivo su labor durante el acompañamiento técnico no presencial, tenga en cuenta también que esto fue recomendado en el monitoreo por parte de la especialista integral y será importante dar continuidad a las recomendaciones ya planteadas



MEDIDA CORRECTIVA

- Se realizó una reunión con el acompañante técnico del comité de gestión los Kukis donde se acordó lo siguiente: (ver anexo 02)
 - Se elaboró el acta con el acompañante técnico donde se generaron compromisos para el fortalecimiento de las capacidades y mayor acompañamiento a las facilitadoras del Comité de Gestión Los Kukis, en caso no tenga señal telefónica.
 - Se elaboró el acta para el registro adecuado del Anexo 04 según la RDE 766- 2021 MIDIS/PNCM.
 - El seguimiento y acompañamiento continuo al acompañante técnico del comité de Gestión Los Kukis por parte de la especialista integral.
- Especialista Integral se comunicó con el actor comunal donde se le oriento sobre los medios comunitarios a utilizar en caso no se tenga señal telefónica. (ver anexo 03).

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, del Caso N° 217-2021-CTVC/C, se precisa:

- El punto crítico 1 se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

NILTON MADERA MAYZ

UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

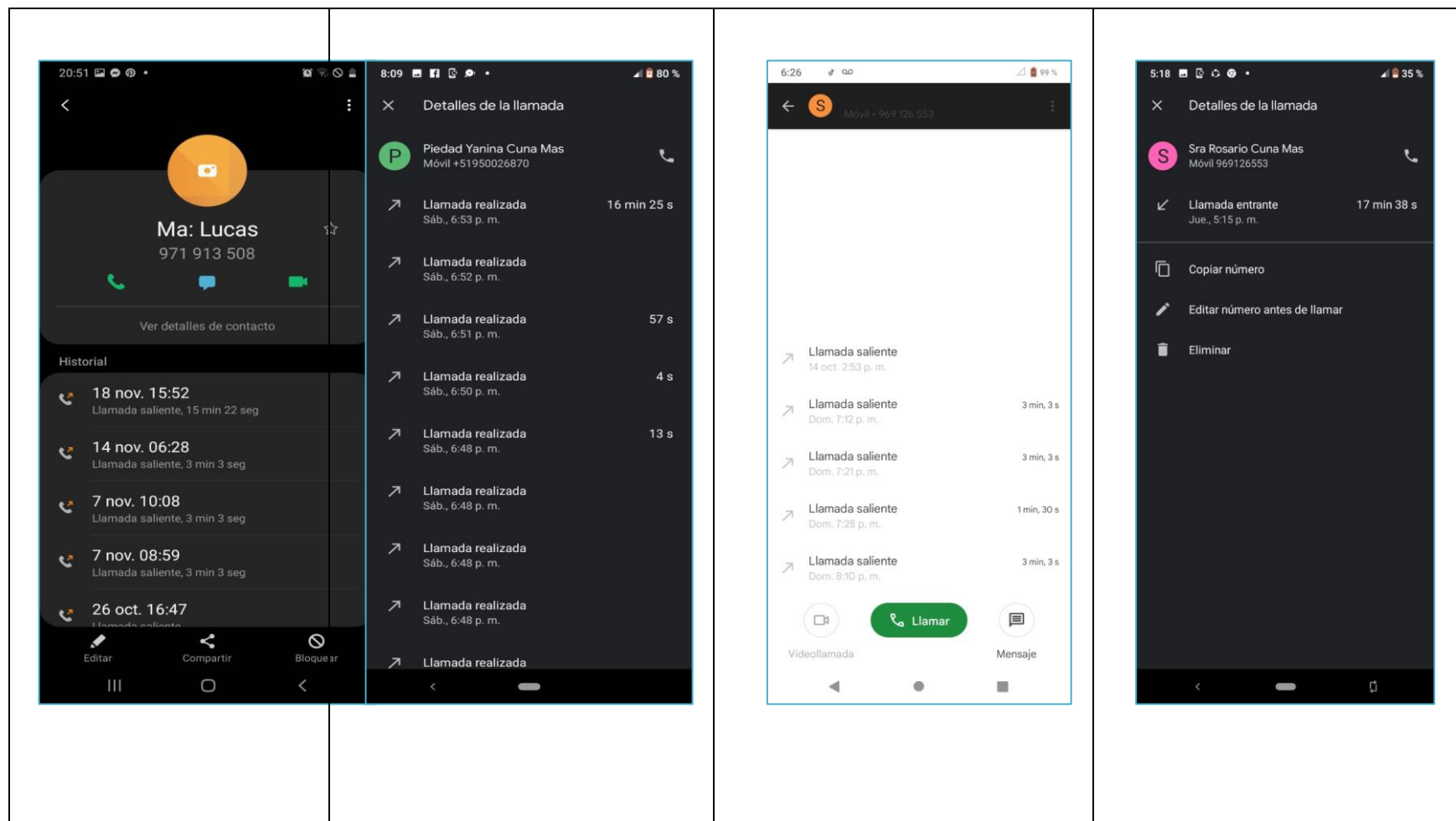
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 1: FOTOS DE LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS DE LA FACILITADORA



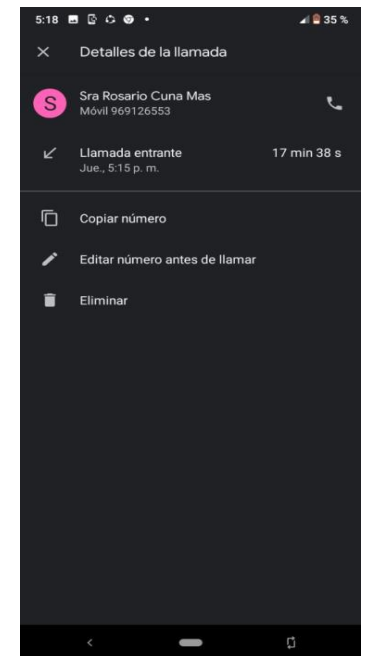
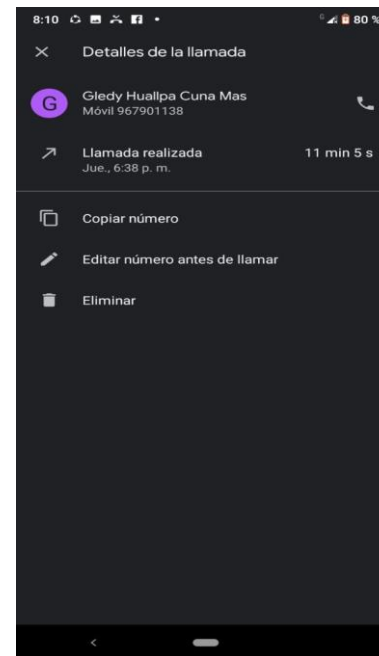
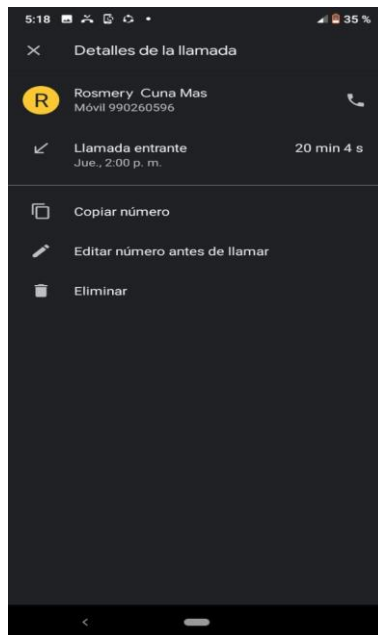


Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 2: ACTA DE REUNION CON AT PARA LA GENERACION DE COMPROMISOS

	ACTA DE REUNIÓN DE GABINETE EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES	Código	MOD. LOCAL FR. 980
		Versión	0
		Página	1 de 1
Datos Generales			
Unidad Territorial/ Oficina de Coordinación Territorial		CUSCO	
Lugar: Plataforma virtual			
Enlace: ID de reunión: https://meet.google.com/duz-maxd-woz			
Comité de Gestión:	LOS KUKIS	Código:	1303
Fecha de Seguimiento:	01- DIC -2021	Servicio	SAF

TIPO DE ACTA DE SEGUIMIENTO:

Reunión de gabinete ☐ hora de inicio: 15:30 hora de término: 16:07

Siendo las 3:00pm horas del día 01 de diciembre de 2021, nos reunimos mediante reunión no presencial con el equipo técnico de la UT/CUSCO – Acompañante Técnico del Comité de Gestión Los Kukis con la Especialista Mónica Jhossilda Carazas Vera de la Provincia de Paucartambo con la finalidad de analizar el Caso 217 donde se tuvo recomendaciones y sugerencias por parte del Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana. Consecuente a ello, se procede a realizar el análisis de los indicadores que conllevan a riesgo relacionados al funcionamiento de los servicios y se establece una organización para la revisión documentaria de las evidencias del seguimiento de gabinete. Finalmente se señala 03 compromisos con el acompañante técnico.

*En caso el acta de seguimiento sea utilizada por el equipo técnico de la UTIOC para el seguimiento de gabinete a los Comités de Gestión deberá consignar otro tipo de información.

LISTA DE ASISTENCIA

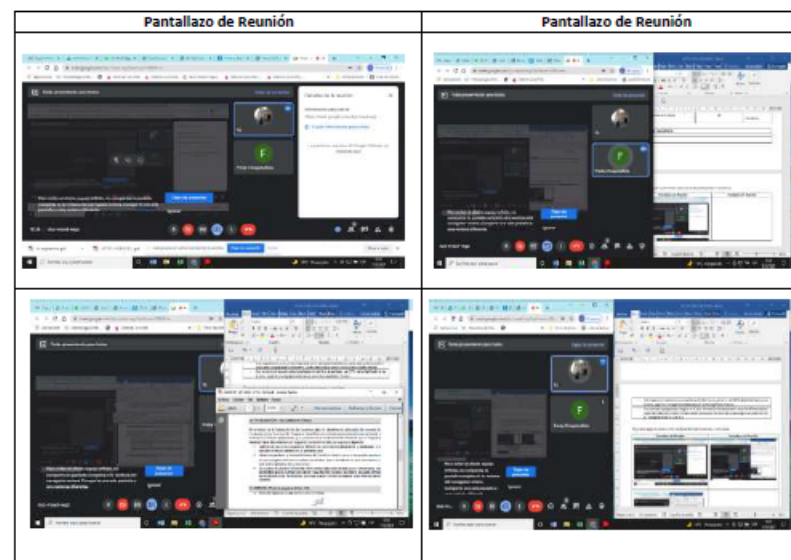
Nombre	Cargo	Firma/Participación
MONICA CARAZAS VERA	EI	
FREDY CHUQUICALLATA ROJAS	AT	PRESENTE

COMENTARIOS / ACUERDOS:

- 1.- AT se compromete a orientar a las facilitadoras con respecto a la comunicación comunitaria por los motivos de señal telefónica. Se reforzará el uso del anexo n° 04 con las facilitadoras para el reporte de la comunicación efectiva a las familias usuarias.
- 2.- El acompañamiento al comité de gestión tiene reprogramaciones por necesidad de servicio en la zona, sean comunicadas mediante el correo electrónico mencionando la actividad a realizar.

- 3.- Con respecto al respecto al acompañamiento técnico se realizara a al 100% de las facilitadoras de la zona, según el cronograma establecido por el Acompañante Técnico.
- 4.- Por parte de la especialista integral de la zona brindará el fortalecimiento al acompañante técnico cada 6 de cada mes durante 2 horas para la absolución de consultas y dudas que se evidenciara en el cronograma del AT y de la EI.

(Consignar print de la sala con los nombres de los participantes, si considera)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 3: PANTALLAZO DE LLAMADA TELEFONICA DE ORIENTACION A LA FACILITADORA

